



Ayuntamiento de **Lebrija**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTIDOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y cincuenta minutos del día veintidós de julio de dos mil veintiséis, bajo la Presidencia de su Alcalde **D. JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde
D^a TERESA SERRANO HERRERA, 2º Tte. de Alcalde
D^a M.^a PAULA GARCÍA GUTIÉRREZ, 4º Tte. de Alcalde
D. JUAN ANTONIO ROMERO GRANADO, 5º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 6º Tte. Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 7º Tte. de Alcalde

NO ASISTE

D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 3º. Tte. de Alcalde

Asistido por el Secretario General D. Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 15-07-2026.
- 2.- Dación de cuenta de contratos menores desde fecha 10-07-2026 al 16-07-2026.
- 3.- APROBACIÓN DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA solicitada por la empresa MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L. con NIF/CIF B91855387 para que le sea devuelta la garantía definitiva depositada correspondiente al Lote n.º 7 del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE REALES ALCÁZARES” (PFOEA 2023), Expediente PCA/57/2024.
- 4.- Asuntos declarados de previa urgencia.
- 5.- Ruegos y preguntas.



Ayuntamiento de Lebrija

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15-07-2026.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación del Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 15-07-2026 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la reunión anterior celebrada el día 15-07-2026.

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE CONTRATOS MENORES DESDE FECHA 10-07-2026 AL 16-07-2026.

Tomaron razón de los mismos

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA SOLICITADA POR LA EMPRESA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L. CON NIF/CIF B91855387 PARA QUE LE SEA DEVUELTA LA GARANTÍA DEFINITIVA DEPOSITADA CORRESPONDIENTE AL LOTE N.º 7 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE REALES ALCÁZARES” (PFOEA 2023), EXPEDIENTE PCA/57/2024.

Por el Sr. Alcalde, se dio exposición a la propuesta relativa a la APROBACIÓN DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA solicitada por la empresa MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L. con NIF/CIF B91855387 para que le sea devuelta la garantía definitiva depositada correspondiente al Lote n.º 7 del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE REALES ALCÁZARES” (PFOEA 2023), Expediente PCA/57/2024., y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

“PROPUESTA DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 22 DE JULIO DE 2026, APROBACIÓN DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA solicitada por la empresa **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L.** con NIF/CIF **B91855387** para que le sea devuelta la garantía definitiva depositada correspondiente al **Lote n.º 7** del contrato de **SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE REALES ALCÁZARES” (PFOEA 2023), Expediente PCA/57/2024.**

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de mayo de 2024 se aprobó el expediente de contratación y se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de **SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA**



Ayuntamiento de **Lebrija**

OBRA DE “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE REALES ALCÁZARES” (PFOEA 2023), Expediente PCA/57/2024, mediante procedimiento abierto simplificado.

Con fecha 31 de julio de 2024 la Junta de Gobierno Local adjudicó el contrato correspondiente al lote n.º 7, Expediente PEA/57/2024 para la contratación del suministro de materiales para las obras en C/Reales Alcázares del PFOEA 2023, a la empresa **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L.** con NIF/CIF **B91855387** por el importe de **OCHOCIENTOS UN EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (801,50 €)**, más el IVA correspondiente del 21% por valor de **CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (168,32 €)**, que supone un total de **NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (969,82 €)**.

Formalizado el contrato con fecha de 9 de agosto de 2024.

Vista la solicitud de devolución de la garantía definitiva de fecha 12/06/2026 con n.º de registro de entrada 6911 de D. ***** con DNI N.º ***** en representación de la empresa **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L.** con NIF/CIF **B91855387** para que le sea devuelta la garantía definitiva depositada mediante **transferencia bancaria** de fecha 25-07-2024 por importe de **CUARENTA EUROS CON OCHO CÉNTIMOS DE EURO (40,08 €)**, correspondiente al **Lote n.º7** del contrato de **SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE REALES ALCÁZARES” (PFOEA 2023), Expediente PCA/57/2024.**

Visto el informe emitido por el Director con carácter accidental del Área de Ejecución de Obras de éste Ayuntamiento de fecha **trece de julio**, en el que se hace constar que los suministros se han ejecutado en tiempo y plazo, siguiendo las directrices marcadas por los técnicos municipales y que ha finalizado el plazo de garantía definitiva sin incidencias dignas de mencionar, es preceptivo realizar la devolución de la misma.

Visto que de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía n.º 2551, de 23 de junio de 2023.

ACUERDO

PRIMERO. Que se proceda **por la Intervención de este Ayuntamiento** a la devolución de la garantía definitiva depositada mediante **transferencia bancaria** por importe de **40,08 €** realizada por la empresa **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L.** con NIF/CIF **B91855387** correspondiente al **Lote n.º7** del contrato de **SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA**



Ayuntamiento de **Lebrija**

**OBRA DE “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE REALES ALCÁZARES”
(PFOEA 2023), Expediente PCA/57/2024.”**

PUNTO CUARTO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA.

No hubo.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y treinta minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**